



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**COMISIÓN PERMANENTE DE
NORMATIVIDAD Y TRANSPARENCIA**

**PRIMER INFORME TRIMESTRAL
DE ACTIVIDADES
2019**

Abril de 2019

Índice

1. Introducción.	Pág. 2
2. Marco Legal.	Pág. 3
3. Objetivos.	Pág. 4
Objetivo general del documento.	Pág. 4
Objetivos específicos del documento.	Pág. 4
4. Avance del Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2019.	Pág. 4
5. Sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia durante el primer trimestre de 2019.	Pág. 10
a).-Asistencia a las sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia en el primer trimestre de 2019:	
◆ Primera Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero de 2019.	Pág. 10
◆ Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2019.	Pág. 11
◆ Primera Sesión Urgente iniciada el 26 y concluida el 27 de febrero de 2019.	Pág. 11
◆ Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2019.	Pág. 12
b).- Documentos presentados y analizados en las sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia durante el primer trimestre de 2019:	
◆ Primera Sesión Ordinaria celebrada el 23 de enero de 2019.	Pág. 12
◆ Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 26 de febrero de 2019.	Pág. 14
◆ Primera Sesión Urgente, iniciada el 26 y concluida el 27 de febrero de 2019.	Pág. 14
◆ Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 25 de marzo de 2019.	Pág. 14

1. Introducción.

La Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia (Comisión), es una instancia colegiada del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Consejo General), con facultades de deliberación, opinión y propuesta que, de conformidad con las atribuciones que le otorga el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), tiene como función contribuir al desarrollo de la vida democrática de la Ciudad de México, en apego a los principios de legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

En términos del Código, la Comisión tendrá la integración que apruebe el Consejo General para un periodo de dos años; al concluir ese lapso, deberá sustituirse a quien funja como Presidente y a otro de sus integrantes.

El 12 de septiembre de 2017, mediante acuerdo INE/CG431/2017, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), en uso de sus facultades, aprobó la designación de cuatro integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).

El 1 de octubre de 2017, en sesión solemne del Consejo General, las y los ciudadanos Myriam Alarcón Reyes, Carolina del Ángel Cruz, Mauricio Huesca Rodríguez y Bernardo Valle Monroy, rindieron la protesta del cargo para el que fueron designados por el Instituto Nacional Electoral (INE), integrándose al Consejo General del Instituto Electoral.

El 28 de septiembre de 2018, mediante Acuerdo IECM-ACU-CG-317-18, en sesión extraordinaria del Consejo General, se aprobó que a partir del 10 de octubre de 2018 y durante los próximos dos años, la Comisión quedaría conformada como sigue:

Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar	Presidenta
Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Integrante
Consejero Electoral Mauricio Huesca Rodríguez	Integrante

En este orden de ideas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57, segundo párrafo del Código, la Comisión rinde su primer informe trimestral de actividades de 2019, que comprende el periodo del 1 de enero al 31 de marzo del año 2019, para efectos de su presentación ante el Consejo General.

2. Marco Legal.

El artículo 52 del Código, en relación con el artículo 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento Interior), establecen que el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter permanente y provisional para el cumplimiento de sus obligaciones y el adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos que integran el Instituto Electoral.

De conformidad con el artículo 53 del Código, en relación con los artículos 44 y 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Sesiones), las Comisiones son instancias colegiadas con facultades de deliberación, opinión y propuesta. Se integran por la Consejera o el Consejero Presidente y dos Consejeras o Consejeros Electorales, con derecho a voz y voto. Serán también integrantes con derecho a voz las y los representantes de los partidos políticos, así como las y los candidatas y candidatos sin partido, a partir de su registro y exclusivamente durante el proceso electoral, con excepción de las Comisiones de Asociaciones Políticas y de Fiscalización, y no conformarán quórum. Asimismo, las Comisiones contarán con una Secretaria o Secretario Técnico sólo con derecho a voz, designado por sus integrantes a propuesta de su Presidenta o Presidente.

En términos de lo dispuesto por el artículo 57, segundo párrafo del Código, las Comisiones Permanentes y Provisionales, rendirán un informe trimestral de sus labores, por conducto de su Presidenta o Presidente, obligación legal con la cual, como ya se señaló, se da debido cumplimiento con la emisión del presente informe.

Con base en el artículo 58 del Código, las Comisiones Permanentes, en el ámbito de su respectiva competencia, tienen la facultad de supervisar el cumplimiento de acciones y ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, así como de vigilar la realización de las tareas específicas que determine el Consejo General. Entre las Comisiones Permanentes con las que cuenta el Consejo General, se encuentra la de

Normatividad y Transparencia, prevista en el artículo 59, fracción VI del Código, cuyas atribuciones están referidas en el artículo 66 del mismo ordenamiento legal.

La operación y reglas generales para el desarrollo de las sesiones de las Comisiones, se encuentran en el Reglamento de Sesiones.

3. Objetivos.

a) Objetivo general del documento:

Dar cumplimiento, en tiempo y forma, a la obligación legal contenida en el artículo 57, segundo párrafo del Código que, a la letra, señala: *“Las Comisiones Permanentes y Provisionales, rendirán al Consejo General un informe trimestral de sus labores, por conducto de su Presidente.”*

b) Objetivos específicos del documento:

- Informar al Consejo General el estado de avance del Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, durante el primer trimestre de 2019.
- Informar al Consejo General el número de sesiones que la Comisión ha celebrado durante el primer trimestre de 2019, el tipo de estas, así como los documentos presentados y analizados en las mismas.

4. Avance del Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2018.

El Programa Anual de Actividades fue aprobado en septiembre de 2018 y ratificado por la Comisión en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de enero de 2019, mediante Acuerdo **CNT/1ªOrd/03.01/19.**

En el siguiente cuadro se presenta el cumplimiento que se ha dado a las actividades establecidas en el Programa Anual de Actividades durante el periodo que se reporta.

Actividad	Línea de Acción	Temporalidad
1.- Ratificar o modificar el Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2019, así como el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias de la Comisión.	Se sometió a consideración el proyecto de Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia 2019, así como el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias.	23 de enero de 2019.
2.- Elaborar informes trimestrales.	La Presidencia de la Comisión presentará para su aprobación, los informes trimestrales para que se sometan a la consideración del Consejo General.	Enero, abril, julio y octubre de 2019.
3.- Elaborar las minutas de las Sesiones de la Comisión.	Durante el primer trimestre de 2019, se elaboraron y aprobaron las minutas de la Comisión correspondientes a las siguientes Sesiones: Primera Sesión Ordinaria, mediante Acuerdo CNT/2ªOrd/02.01/19. Segunda Sesión Ordinaria, mediante Acuerdo CNT/3ªOrd/02.01/19 Primera Sesión Urgente, mediante Acuerdo CNT/2ª Ord/03.01/19	Enero-diciembre de 2019
4.- Integrar y presentar, en su caso, al Consejo General, proyectos de	La Presidencia de la Comisión, la Secretaría Técnica (Secretaría), la Secretaría Ejecutiva y la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos,	Enero a diciembre de 2019.

<p>reformas a los ordenamientos de carácter electoral y de participación ciudadana, cuando así sea acordado por el máximo órgano de decisión del Instituto.</p>	<p>coadyuvarán, cuando así lo acuerde el Consejo General, en la integración, elaboración, y presentación de proyectos de reforma a la normativa electoral y de participación ciudadana.</p>	
<p>5.- Proponer al Consejo General con base en la propuesta que formule la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, los diversos proyectos de reforma a la normativa interna competencia de la Comisión, que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Interior del Instituto Electoral; • Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones; • Reglamento de integración y funcionamiento de los Consejos Distritales; • Reglamento para el trámite y sustanciación de quejas y procedimientos de 	<p>En caso de que las diversas áreas técnicas manifiesten la necesidad de hacer modificaciones a alguno de los reglamentos que son de la competencia de la Comisión, esta impulsará las acciones necesarias para que la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos presente las propuestas de reforma atinentes.</p> <p>En su caso, la Comisión coordinará el análisis a las propuestas de reforma a la normativa interna y hará las observaciones que sean necesarias. De igual forma y si fuere el caso, la Comisión, en coordinación con las autoridades ejecutivas del Instituto, presentará a la consideración del Consejo General proyectos de reformas a los diversos reglamentos que regulan al Instituto.</p> <p>Para la integración de estas propuestas, en caso de que las y los integrantes de la Comisión lo consideren necesario, se recurrirá al apoyo de instituciones académicas de educación superior, de las y los investigadores y especialistas en la materia.</p>	<p>En la Primera Sesión Urgente de 2019, iniciada el 26 y concluida el 27 de febrero de 2019, se aprobó el Acuerdo CNT/1ªUrg/02.01/19 mediante el cual la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la modificación del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México, con motivo de la redefinición de</p>

<p>investigación;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento del Instituto Electoral en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. 		<p>las atribuciones de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos y creación de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.</p>
<p>6.- Proponer al Consejo General la normatividad que mandata la legislación local en materia de Protección de Datos Personales</p>	<p>La Presidencia de la Comisión ejecutará las acciones oportunas para que la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (Unidad de Transparencia) presente un diagnóstico sobre la necesidad de modificar la normativa interna en materia de Protección de Datos Personales.</p> <p>La Comisión determinará las acciones a seguir a partir del informe y, en su caso de los proyectos que le sean presentados por la Unidad de Transparencia.</p>	<p>Mediante oficio IECM/SE/SCT/33/2019, el Secretario del Comité de Transparencia remitió a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, el Anteproyecto de Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Protección de Datos Personales y del Anteproyecto de</p>

		Reglamento del Instituto Electoral de la Ciudad de México en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas; con motivo de la expedición y entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
7.- Proponer al Consejo General, la normatividad que mandata la legislación local en materia de archivos	La Presidencia de la Comisión ejecutará las acciones oportunas para que el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) presente un diagnóstico sobre la necesidad de modificar la normativa interna en materia de archivos. La Comisión determinará las acciones a seguir a partir del informe y, en su caso, de los proyectos que le sean presentados por el COTECIAD	Enero a diciembre de 2019.
8.- Emitir opinión sobre los proyectos de informes que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública se presenten al Consejo General.	La Comisión opinará sobre los proyectos de informes que, en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deban ser sometidos a su consideración. En la Primera Sesión Ordinaria de 2019, se emitió opinión favorable al proyecto de Informe Anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del ejercicio del Derecho de	Enero a diciembre de 2019. 23 de enero de 2019

	<p>Acceso a la Información Pública, correspondiente al año 2018, para su remisión al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en cumplimiento de las obligaciones normativas de la materia, así como del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General respectivo, aprobada mediante el acuerdo CNT/1ªOrd/05.01/19.</p> <p>En la Primera Sesión Ordinaria de 2019, se emitió opinión favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2018, aprobada mediante el acuerdo CNT/1ªOrd/06.01/19.</p>	<p>23 de enero de 2019</p>
<p>9.- Conocer de las propuestas formuladas por las Consejeras y los Consejeros Electorales y la Secretaría Ejecutiva, respecto de reformas a la normatividad interna y procedimientos aprobados por el Consejo General, que no afecten la esfera jurídica de terceros.</p>	<p>La Comisión, tomando en cuenta la opinión técnica de las Direcciones Ejecutivas y de las Unidades Técnicas, presentará a consideración del Consejo General los proyectos de normativa propuestos.</p>	<p>Enero a diciembre de 2019.</p>
<p>10.- Emitir opiniones respecto de los anteproyectos de normas que pongan a su</p>	<p>La Comisión, previa solicitud al respecto, opinará sobre los anteproyectos normativos que se pongan a su consideración, para los efectos legales conducentes.</p>	<p>Enero a diciembre de 2019.</p>

consideración las diversas áreas del Instituto Electoral, conforme al Código y demás normativa aplicable.		
11.- Proponer a las y los integrantes de la Comisión la integración de mesas de trabajo en cumplimiento del plan de trabajo para la mejora regulatoria del marco normativo interno del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	La Comisión a través de la Presidencia y en coadyuvancia de la Secretaría Técnica, coordinará la integración de mesas de trabajo en las que participarán las Consejeras y los Consejeros Electorales, o en su caso, el personal adscrito a sus oficinas que para tal efecto designen, así como los representantes de los órganos ejecutivos y técnicos de este Instituto. Lo anterior, con la finalidad de discutir diversas propuestas de modificación a la normativa institucional competencia de esta Comisión.	Enero a diciembre de 2019.
12.- Aprobar Programa Anual de Actividades 2020.	La Presidencia de la Comisión someterá a la consideración de ésta el proyecto de Programa Anual de Actividades para el año 2020, mismo que, de aprobarse, deberá ser ratificado en enero del 2021 para el conocimiento del Consejo General.	Septiembre de 2019.

5. Sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia durante el primer trimestre de 2019.

a) Asistencia a las Sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia en el primer trimestre de 2019.

◆ Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de enero de 2019.

Nombre	Consejera Presidenta	Consejeros Integrantes	Secretaría Técnica	Partido Revolucionario Institucional	Partido de la Revolución Democrática	Partido del Trabajo	Partido Encuentro Social	Partido Movimiento Ciudadano	Partido Verde Ecologista de México
--------	----------------------	------------------------	--------------------	--------------------------------------	--------------------------------------	---------------------	--------------------------	------------------------------	------------------------------------

Mtra. Gabriela Williams Salazar	✓								
Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda		✓							
Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez		✓							
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez			✓						
Lic. Víctor Manuel Camarena Meixueiro				✓					
C. José Antonio Alemán García					✓				
Lic. Dafne Rosario Medina Martínez									✓
Lic. Benjamín Jiménez Melo						✓			
Lic. Armando de Jesús Levy Aguirre								✓	
C. Yaremi Escobar Martínez							✓		

Asistieron a esta sesión, como invitados, el Lic. Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y el Mtro. Juan González Reyes, Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

◆ Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de febrero de 2019.

Nombre	Consejera Presidenta	Consejeras Integrantes	Secretaria. Técnica	Partido Revolucionario Institucional	Partido Verde Ecologista de México
Mtra. Gabriela Williams Salazar	✓				
Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda		✓			
Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez		✓			
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez			✓		
Lic. Víctor Manuel Camarena Meixueiro				✓	
C. Yuri Pavón Romero					✓

Asistió a esta sesión, como invitado el Mtro. Juan González Reyes, Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral.

◆ Primera Sesión Urgente, iniciada el 26 y concluida el 27 de febrero de 2019.

Nombre	Consejero Presidente	Consejeras Integrantes	Sria. Técnica	Partido Verde Ecologista de México	Partido Encuentro Social
Mtra. Gabriela Williams Salazar	✓				
Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda		✓			
Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez		✓			
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez			✓		
C. Dafne Rosario Medina Martínez				✓	
C. Yaremi Escobar Martínez					✓

Asistieron como invitados el Mtro. Juan González Reyes, Titular de la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y la Mtra. Imelda Guevara Olvera encargada de despacho de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

◆ Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de marzo de 2019.

Nombre	Consejero Presidente	Consejeras Integrantes	Sria. Técnica	Partido Verde Ecologista de México	Partido Encuentro Social
Mtra. Gabriela Williams Salazar	✓				
Mtro. Yuri Gabriel Beltrán Miranda		✓			
Mtro. Mauricio Huesca Rodríguez		✓			
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez			✓		
C. Dafne Rosario Medina Martínez				✓	
C. Yaremi					✓

Escobar Martínez					
---------------------	--	--	--	--	--

- b) Documentos presentados y analizados en las Sesiones celebradas por la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia durante el primer trimestre de 2019.

**Primera Sesión Ordinaria
(23 de enero de 2019)**

- Minuta de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de diciembre de 2018.
- Programa Anual de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2019, así como del Calendario de Sesiones Ordinarias correspondientes al año 2019.
- Cuarto Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia de 2018.
- Presentación, para conocimiento del Seguimiento de Acuerdos correspondientes al Cuarto Trimestre de Actividades 2018, de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia.
- Emisión de Opinión Favorable al proyecto de Informe Anual del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública, correspondiente al año 2018, para su remisión al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en cumplimiento de las obligaciones normativas de la materia, así como del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General respectivo.
- Emisión de Opinión Favorable al Informe de Actividades del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2018.
- Informe Estadístico de la Tramitación de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos

Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2018.

- Formato de Captura de las Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales, emitido por el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), correspondiente al cuarto trimestre de 2018.
- Informe Ejecutivo sobre las Obligaciones y Actualización de los Sistemas de Datos Personales, que presenta la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Instituto Electoral de la Ciudad de México, correspondiente al cuarto trimestre de 2018.
- Informe Anual en Materia de Protección de Datos Personales 2018, el cual fue remitido al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**Segunda Sesión Ordinaria
(26 de febrero de 2019)**

- Minuta de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de enero de 2019.
- Informe Ejecutivo de las acciones que el Comité de Transparencia del Instituto Electoral de la Ciudad de México realizó durante el año 2018, mismo que fue remitido al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
- Informe Ejecutivo de actualización de la sección de Transparencia en el Sitio Institucional de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, correspondiente al cuarto trimestre de 2018.

**Primera Sesión Urgente
(26-27 de febrero de 2019)**

- Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se aprueba la modificación del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la

Ciudad de México, con motivo de la redefinición de las atribuciones de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos y creación de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos con las observaciones presentadas por el Consejero Electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda y la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos.

**Tercera Sesión Ordinaria
(27 de marzo de 2019)**

- Minuta de la Segunda Sesión Ordinaria de 2019 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, celebrada el 26 de febrero de 2019.
- Minuta de la Primera Sesión Urgente de 2019 de la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia, iniciada el 26 y concluida el 27 de febrero de 2019.